

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores Independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración

considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los

3.

estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

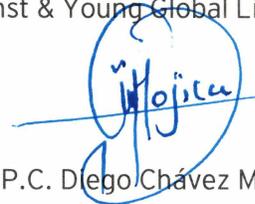
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
26 de febrero de 2024.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3 y 4)

	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo		
Inversiones - (Nota 6)			Reservas técnicas - (Nota 12)		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguro de vida	\$ -	\$ -
Gubernamentales	\$ 147,445	\$ 109,245	Seguro de accidente de enfermedades	-	-
Empresas privadas, Tasa conocida	59,435	84,630	Seguros de daños	-	-
Empresas privadas, renta variable	-	-	Fianzas en vigor	25,211	43,277
Extranjeros	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-
	<u>206,880</u>	<u>193,875</u>		<u>25,211</u>	<u>43,277</u>
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital			De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores	126	129	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-
Valores restringidos	-	-	asignado a los siniestros	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	Por fondos en administración	-	-
			Por primas en depósito	231	240
Deudor por reporto	-	-		<u>231</u>	<u>240</u>
Cartera de crédito - Neto			De contingencia	1,446	1,388
Vigente	-	-	Para seguros especializados	-	-
Vencida	-	-	De riesgos catastróficos	-	-
(-) Estimación preventiva por riesgos crediticios	-	-	Suma de reservas técnicas	<u>26,888</u>	<u>44,905</u>
Inmuebles - Neto			Reserva para obligaciones laborales	27	13
Suma de inversiones	<u>206,754</u>	<u>193,746</u>			
Inversiones para obligaciones laborales	-	-	Acreeedores - (Nota 13)		
Disponibilidad			Agentes y ajustadores	6,907	5,047
Caja y bancos - (Nota 7)	855	1,721	Fondos en administración de pérdidas	-	-
			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	13,479	13,265
Deudores - (Nota 8)			Diversos	<u>5,476</u>	<u>1,711</u>
Por Primas	17,560	16,792		<u>25,862</u>	<u>20,023</u>
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	Reafianzadores - (Nota 10)		
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-	Instituciones de fianzas	-	20
Agentes y ajustadores	-	56	Depósitos retenidos	-	-
Documentos por cobrar	-	-	Otras participaciones	514	3,286
Deudores por responsabilidades	521	3,334	Intermediarios de reafianzamiento	-	-
Otros	1,379	459		<u>514</u>	<u>3,306</u>
(-) Estimación para castigos	<u>9,975</u>	<u>8,874</u>	Operaciones con productos derivados	-	-
	<u>9,485</u>	<u>11,767</u>			
Reafianzadores - Neto - (Nota 10)			Financiamientos obtenidos		
Instituciones de fianzas	2,901	928	Emisión de deuda	-	-
Depósitos retenidos	-	-	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Importes recuperables de reaseguro	37,272	54,343	Otros títulos de crédito	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios reafianzadores	19	31	Contratos de reaseguro financiero	-	-
Extranjeros	-	-			
Intermediarios de reafianzamiento	-	-	Otros pasivos		
(-) Estimación para castigos	-	-	Provisión para la participación de los trabajadores en las	-	-
	<u>40,154</u>	<u>55,240</u>	Utilidades	-	-
			Provisión para el pago de impuestos	-	-
			Otras obligaciones - (Nota 14)	2,428	1,364
			Créditos diferidos	-	-
				<u>2,428</u>	<u>1,364</u>
			Suma del pasivo	<u>55,719</u>	<u>69,611</u>

	2023	2022		2023	2022
Inversiones permanentes			Capital contable - (Nota 15)		
Asociadas	-	-	Capital o fondo social pagado	252,274	252,274
Otras inversiones permanentes	-	-	Capital o fondo social	-	-
Otros activos			(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
Mobiliario y equipo - Neto	-	-	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
Activos adjudicados - Neto	-	-	(-) Acciones propias recompradas	-	-
Diversos - (Nota 11)	16,781	14,389		252,274	252,274
Activos intangibles amortizables - Neto	630	1,133	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-	Capital ganado		
	17,411	15,522	Reservas		
			Legal	-	-
			Para adquisición de acciones propias	-	-
			Otras	-	-
			Superávit por valuación	(4,530)	(6,406)
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(37,483)	(44,484)
			Resultado del ejercicio	8,679	7,001
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Suma del capital contable	218,940	208,385
Suma del activo	\$ 274,659	\$ 277,996	Suma del pasivo y capital contable	\$ 274,659	\$ 277,996

Cuentas de orden

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 412,344	\$ 657,315
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	521,246	936,589
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	2,175	1,817
Reclamaciones contingentes	527	527
Reclamaciones pagadas	28	3
Reclamaciones canceladas	-	892
Recuperación de reclamaciones pagadas	-	2
Pérdida fiscal por amortizar	50,225	54,588
Cuentas de registro	299,681	269,727
	<u>\$ 1,286,226</u>	<u>\$ 1,917,395</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica y por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio; respectivamente, miembros de Mancera, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$ 120,554 y \$64,403, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$ 103,320 y de \$ 45,527, respectivamente. Véase - (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación mxAA+, ambos conforme a la escala nacional. Véase - (Nota 1).

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2023	2022
Primas		
Emitidas - (Nota 16)	\$ 17,247	\$ 39,345
(-) Cedidas - (Nota 10)	16,348	35,566
De retención	899	3,779
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	642	1,243
Primas de retención devengadas	1,541	5,022
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	6,138	12,334
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido - (Nota 10)	(7,849)	(16,511)
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	783	310
	(928)	(3,867)
(-) Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir - (Nota 17)		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	39	16
	39	16
Utilidad técnica	2,430	8,873
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de contingencia	58	72
Otras reservas	-	-
	58	72
Resultado de operaciones análogas y conexas		
Utilidad bruta	2,372	8,801
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos - (Nota 18)	11,727	15,076
Remuneraciones y prestaciones al personal	100	134
Depreciaciones y amortizaciones	504	504
	12,331	15,714
(Pérdida) de la operación	(9,959)	(6,913)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	16,750	14,814
Por venta de inversiones	(1)	(31)
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	(156)	294
Resultado cambiario	(886)	171
(-) Resultado por posición monetaria	-	-
	15,707	15,248
Participación en el resultado de inversiones permanentes		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,748	8,335
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad - (Nota 19)	(2,931)	1,334
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	8,679	7,001
Operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad del ejercicio	\$ 8,679	\$ 7,001

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3 y 15)

	Capital contribuido				Capital ganado				
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado de ejercicio	Inversiones permanentes Participación en otras cuentas de capital contable	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 252,274	\$ -	\$ -	\$ (47,920)	\$ 3,436	\$ -	\$ -	\$ (3,259)	\$ 204,531
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3,436	(3,436)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	3,436	(3,436)	-	-	-	204,531
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	7,001	-	-	-	7,001
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(3,147)	(3,147)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	7,001	-	-	(3,147)	3,854
Saldo al 31 de diciembre de 2022	252,274	-	-	(44,484)	7,001	-	-	(6,406)	208,385
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	7,001	(7,001)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	7,001	(7,001)	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	8,679	-	-	-	8,679
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	1,875	1,875
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	8,679	-	-	1,875	10,554
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 252,274	\$ -	\$ -	\$ (37,483)	\$ 8,679	\$ -	\$ -	\$ (4,530)	\$ 218,940

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 8,679	\$ 7,001
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,089	(4,236)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociadas a actividades de inversión y financiamiento	1,875	(3,147)
Depreciaciones y amortizaciones	-	-
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(18,018)	(16,292)
Provisiones	6	(21)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(2,127)	(2,163)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>(8,496)</u>	<u>(18,858)</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	(13,005)	(9,685)
Deudores por reporto	-	-
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(767)	3,559
Deudores	1,948	1,325
Reafianzadores	12,306	13,487
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	238	7,272
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	6,910	(6,056)
Instrumentos de cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>7,630</u>	<u>9,902</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos de efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por:		
Reembolsos de capital social	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(866)	(8,956)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,721	10,677
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 855</u>	<u>\$ 1,721</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieran en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos
de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

1. Naturaleza y actividad de la Institución

Zurich Fianzas México, S. A. de C. V. (Institución) es una compañía mexicana, subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd. (Zurich Insurance), de origen extranjero y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, iniciando su operación como afianzadora en abril de 2015. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y subramos:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los subramos penales, no penales y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los sub-ramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los sub-ramos de suministro, compraventa, financiera y otros.
- e. Fideicomisos en garantía en los sub-ramos relacionados y no relacionados con pólizas de fianza.

Eventos derivados por el huracán "Otis"

Con fecha 24 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

2.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México.

A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros.

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La Comisión permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la Comisión, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La Comisión indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dio por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estuvo sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tuvo afectaciones relevantes derivadas del huracán Otis que deban ser reveladas.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 serán sometidos a aprobación el 29 de febrero de 2024, por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la CNSF, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

El 25 de septiembre de 2023, la calificadora *Standard & Poor's* otorgó a la Institución la calificación de mxAA+ para ambos años, conforme a la siguiente escala nacional:

2023	
Descripción	Calificación
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAAA+,mxAA,mxAA
Bueno	mxAA+,mxAA,mxA

3. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante el ejercicio de 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Por el ejercicio de 2022, mediante circulares que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 23 de octubre de 2020 y 22 de diciembre de 2021, la CNSF dio a conocer lo siguiente.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el Criterio A-2 "Aplicación de las normas de información financiera" del Anexo 22.1.2 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
NIF D-5 "Arrendamientos".

Tras el análisis sobre los efectos derivados de la adopción de estas normas, la Institución consideró que dichos efectos fueron inmateriales a su entrada en vigor y al cierre del ejercicio de 2022, los cuales se describen y presentan a continuación:

- Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", contingencias y compromisos", , NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Deterioro

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

4.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menor al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7 "Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

- Valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular. A partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios fueron aplicados en forma prospectiva.

El detalle de la jerarquía de las inversiones se muestra en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de estas NIF no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

6.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2023

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

8.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

4. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias y legales a que está sujeta la Institución.

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

10.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación según se indica que, de acuerdo con el marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Del año	4.66%	7.82%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.39%	13.87%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	21.14%	19.39%

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores, y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización en las siguientes categorías:

- *Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Instrumentos Financieros Negociables e Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Instrumentos Financieros Negociables. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados como Instrumentos Financieros Negociables, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente como Instrumentos Financieros Negociables a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la Instrumentos Financieros Negociables, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, al mantenerla Institución sólo Instrumentos Financieros clasificados como "disponibles para la venta", no efectuó transferencia alguna de inversiones.

Deterioro

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16, donde se establece que las pérdidas esperadas se reconozcan durante la vida del activo financiero, medido a valor razonable, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida. Este nuevo enfoque reduce la complejidad de las múltiples mediciones del deterioro a un único modelo y busca evitar el reconocimiento tardío de las pérdidas, como las vistas durante las últimas crisis financieras.

Derivado de que NIF C-2 entró en vigor de manera obligatoria en enero del 2022, la Institución ha incluido el nuevo modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas en la contabilidad, por lo que a partir del ejercicio 2022 ya se reporta este cálculo en los estados financieros.

12.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no ha identificado y, por tanto, no ha reconocido una pérdida por deterioro.

d) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

e) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, así como efectivo y equivalentes de efectivo, todos ellos con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presentan a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

f) Primas pendientes de cobro

Las Primas pendientes de cobro representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La falta de pago total o parcial de la prima de las pólizas de fianzas no produce cesación ni suspensión de sus efectos; sólo la devolución de la póliza permite su cancelación en atención a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 166 de la Ley. Asimismo, una póliza de fianzas se puede cancelar por caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley.

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base aquellas primas por cobrar con antigüedad superior 360 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la estimación para cuentas de cobro dudoso es de \$9,965 y \$8,864, respectivamente.

g) Deudores por responsabilidad de fianzas

Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado, quien opina sobre su recuperabilidad.

h) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", se integran básicamente por importes adeudados por agentes de seguros y otros deudores, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La Institución no ha reconocido algún monto por estimación para castigos por estas cuentas, en virtud de las considera recuperables.

i) Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar por reafianzamiento.

14.

- ii. Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reafianzamiento (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento. Véase - (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución ha reconocido una estimación para riesgo de contraparte por \$19 y \$30, respectivamente.

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por reclamaciones que hayan retenido a los reafianzadores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reafianzamiento

Los importes recuperables de reafianzamiento se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta riesgo.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reafianzamiento se pacta, que el reafianzador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada reclamación futura proveniente de los riesgos cedidos, la reclamación que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En el caso de los contratos no proporcionales, el valor esperado se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de reclamaciones futuras, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la LISF y en la CUSF.

Los importes recuperables se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reafianzadora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reafianzadores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de fianzadores en la reserva de fianzas en vigor, los importes a recuperar por reclamaciones y las responsabilidades de las fianzas cedidas.

j) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

k) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

Los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

La metodología establecida por la Comisión para la valuación, constitución e incremento de las reservas tiene como bases técnicas las dispuestas por la LISF y las contenidas en la CUSF, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Asimismo, dicha metodología:

- No considera factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros o valuación de activos, etc.).
- No considera efectos de la inflación.
- Se utilizan los índices de reclamaciones pagadas esperadas informados por la Comisión para todos los ramos de fianzas incluyendo los gastos de administración.
- No considera algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación.

16.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima base correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima base se calcula como la suma del factor de riesgo más el factor de gastos de mercado multiplicados al monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas judiciales se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Reserva de contingencia

Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine. En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 15% de la prima base retenida, más la revaluación mensual de dicha reserva por variación en tipos de cambio para moneda extranjera.

Dicha reserva es capitalizada mensualmente con la tasa de CETES a 28 días.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

l) Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada una de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación relativa.

m) Impuesto a la utilidad

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Véase - (Nota 19).

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido realizadas, se presentan en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas o créditos.

n) Capital contable

El capital social, los resultados de ejercicios anteriores, el resultado por valuación de inversiones y la pérdida integral, se expresan a su costo histórico.

o) Resultado Integral

La Resultado Integral (RI) está compuesto básicamente por la valuación de las inversiones de los títulos disponibles para su venta y el impuesto a la utilidad relativo.

18.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el resultado integral son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la pérdida neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas integrales se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del renglón de Resultado Integral.

p) Ingresos

- Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, adicionados por las primas de reafianzamiento tomado y disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.
- La participación de utilidades del reafianzamiento cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte RIF.

q) Costos neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo por coberturas de reafianzamiento no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reafianzamiento que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

r) Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de fianzas (reclamaciones y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reafianzamiento. Véase - (Nota 17).

s) Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

t) Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas junto con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. Véase - (Nota 5)

u) Reclamaciones

Se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de las reclamaciones se cuentan con 30 días para determinar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 60 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

v) Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

20.

5. Activos y pasivos en moneda extranjera

La Institución tiene activos y pasivos monetarios en miles dólares estadounidenses (US.) como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos	US\$ 659	US\$ 547
Pasivos	(629)	(569)
Posición corta	US\$ 30	US\$ (22)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$ 16.9666 y \$19.5089 por dólar, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares son:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	2022
	2023	2022
Primas emitidas	US\$ 348	US\$ 707
Primas cedidas	347	665
Comisiones por reafianzamiento	US\$ 1	US\$ 331

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	\$ 151,083	\$ (5,145)	\$ 1,507	\$ (95)	\$ 147,350
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-
	\$ 151,083	\$ (5,145)	\$ 1,507	\$ (95)	\$ 147,350

Al 31 de diciembre de 2023					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Empresas privadas tasa conocida - títulos de deuda					
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	\$ 59,820	\$ (1,335)	\$ 950	\$ (31)	\$ 59,404
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-
	<u>\$ 59,820</u>	<u>\$ (1,335)</u>	<u>\$ 950</u>	<u>\$ (31)</u>	<u>\$ 59,404</u>
Total	<u>\$ 210,903</u>	<u>\$ (6,480)</u>	<u>\$ 2,457</u>	<u>\$ (126)</u>	<u>\$ 206,754</u>

Al 31 de diciembre de 2022					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	\$ 115,423	\$ (7,249)	\$ 1,071	\$ (78)	\$ 109,167
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-
	<u>\$ 115,423</u>	<u>\$ (7,249)</u>	<u>\$ 1,071</u>	<u>\$ (78)</u>	<u>\$ 109,167</u>
Empresas privadas tasa conocida - títulos de deuda					
Instrumentos Financieros para Cobrar o vender	\$ 85,150	\$ (1,900)	\$ 1,380	\$ (51)	\$ 84,579
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-
	<u>\$ 85,150</u>	<u>\$ (1,900)</u>	<u>\$ 1,380</u>	<u>\$ (51)</u>	<u>\$ 84,579</u>
Total	<u>\$ 200,573</u>	<u>\$ (9,149)</u>	<u>\$ 2,451</u>	<u>\$ (129)</u>	<u>\$ 193,746</u>

A continuación, se presentan las inversiones con base en el vencimiento de los instrumentos de valores gubernamentales y empresas privadas a títulos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2023					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 87,073	\$ (636)	\$ 971	\$ (48)	\$ 87,360
A más de 1 año y hasta 5 años	84,743	(2,527)	1,275	(53)	83,438
A más de 5 años y hasta 10 años	39,088	(3,317)	210	(25)	35,956
Mas de 10 años	-	-	-	-	-
	<u>\$ 210,904</u>	<u>\$ (6,480)</u>	<u>\$ 2,456</u>	<u>\$ (126)</u>	<u>\$ 206,754</u>

22.

Al 31 de diciembre de 2022

	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 62,440	\$ (1,074)	\$ 510	\$ (36)	\$ 61,840
A más de 1 año y hasta 5 años	97,709	(3,614)	1,725	(66)	95,754
A más de 5 años y hasta 10 años	40,424	(4,461)	216	(27)	36,152
Mas de 10 años	-	-	-	-	-
	<u>\$ 200,573</u>	<u>\$ (9,149)</u>	<u>\$ 2,451</u>	<u>\$ (129)</u>	<u>\$ 193,746</u>

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Saldo total al 31/12/2023	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Valores</u>				
Gubernamentales	\$ 147,350	\$ 147,350	\$ -	\$ -
Empresas privadas	-	-	-	-
Tasa conocida - títulos de deuda	59,404	59,404	-	-
Empresas privadas	-	-	-	-
Tasa conocida - títulos de capital	-	-	-	-
Total	<u>\$ 206,754</u>	<u>\$ 206,754</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Concepto	Saldo total al 31/12/2022	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
<u>Valores</u>				
Gubernamentales	\$ 109,167	\$ 109,167	\$ -	\$ -
Empresas privadas	-	-	-	-
Tasa conocida - títulos de deuda	84,579	84,579	-	-
Empresas privadas	-	-	-	-
Tasa conocida - títulos de capital	-	-	-	-
Total	<u>\$ 193,746</u>	<u>\$ 193,746</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)	Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)
BONOS	310529	\$ 33,588	\$ 30,471	15%	TOYOTA	310529	\$ 33,707	\$ 30,137	16%
BONOS	241205	23,792	24,003	12%	FUNO	250306	17,087	16,456	8%
BONOS	250306	25,215	25,156	12%	GAP	270603	13,459	12,389	6%
BONOS	260305	17,008	17,298	8%	DAIMLER	280316	9,460	9,462	5%
BONOS	270603	13,384	12,471	6%	UDIBONO	240905	9,509	9,312	5%
BONOS	240905	9,435	9,434	5%	BONOS	17-feb	8,070	8,034	4%
BONDESF	260604	10,542	10,548	5%	BONOS	15	7,031	6,915	4%
CETES	240530	8,601	8,587	4%	BONOS	19-feb	8,019	7,937	4%
FUNO	15	7,138	7,111	3%	CETELEM	231116	8,689	8,397	4%
GAP	20	6,515	6,535	3%	BONOS	20	6,520	6,527	3%
Otros valores menores		55,686	55,140	27%	Otros valores menores		79,022	78,180	40%
		\$ 210,904	\$ 206,754	100%			\$ 200,573	\$ 193,746	100

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Bancos moneda nacional	\$ 603	\$ 1,256
Bancos moneda extranjera	252	465
	\$ 855	\$ 1,721

8. Primas pendientes de cobro

A continuación, se presenta la integración de las primas pendientes de cobro por ramo y antigüedad:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Descripción	91 a 180 días			Total	Descripción	91 a 180 días			Total
	0 a 90 días	días	+ de 180 días			0 a 90 días	días	+ de 180 días	
Proveeduría	\$ -	\$ -	\$ 2,868	\$ 2,868	Proveeduría	\$ -	\$ -	\$ 2,897	\$ 2,897
Obra	108	-	14,175	14,283	Obra	-	107	10,960	11,067
Fiscales	-	58	184	242	Fiscales	2,256	-	376	2,632
No penales	-	-	43	43	No penales	-	-	72	72
Arrendamiento	-	-	38	38	Arrendamiento	-	-	38	38
Otras administrativas	-	-	34	34	Otras administrativas	-	-	34	34
Suministro	-	-	52	52	Suministro	-	-	52	52
	\$ 108	\$ 58	\$ 17,394	\$ 17,560		\$ 2,256	\$ 107	\$ 14,429	\$ 16,792

24.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de primas pendientes de cobro representa el 6 % y 5% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la institución no cuenta con deudores cuyo saldo representa más del 5% del activo total.

Deudores por responsabilidades.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Con acreditada solvencia	\$ 463	\$ 1,892
Con afectación en garantía	53	1,182
Obligación solidaria	5	260
	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 3,334</u>

9. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas a corto plazo, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 30 días para los cuales no existen garantías.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables. Por consiguiente, por los años que terminaron 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Activo:		
Cuentas por cobrar:		
Zurich Insurance Company, Ltd	\$ 2,901	\$ 942
	<u>\$ 2,901</u>	<u>\$ 942</u>

Las transacciones celebradas por parte relacionadas son:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos:		
Zurich Insurance Company, Ltd.:		
Comisiones por reaseguro	\$ 6,940	\$ 13,241
Participación en reclamaciones	12,059	6,987
	<u>\$ 18,999</u>	<u>\$ 20,228</u>
Egresos:		
Primas cedidas:		
Zurich Insurance Company, Ltd.	13,823	26,481
	<u>\$ 13,823</u>	<u>\$ 26,481</u>

10. Instituciones de fianzas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por cobrar (deudor) y por pagar (acreedor) a reafianzadores se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
Institución	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas:				
Zurich Insurance Company Ltd.	\$ 2,901	\$ -	\$ 36,997	\$ 386
Partes no relacionadas:				
AON	-	-	275	128
	<u>\$ 2,901</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 37,272</u>	<u>\$ 514</u>
	Al 31 de diciembre de 2022			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
Institución	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas:				
Zurich Insurance Company Ltd.	\$ 928	-	54,121	3,276
Partes no relacionadas:				
AON	-	20	222	10
	<u>\$ 928</u>	<u>20</u>	<u>54,343</u>	<u>3,286</u>

26.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan las operaciones con reafianzadores como se muestra a continuación:

Institución	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023			
	Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
	Primas Cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Zurich Insurance Company	\$ 13,823	\$ 6,940	\$ -	\$ 12,058
Varios	2,525	909	-	182
	<u>\$ 16,348</u>	<u>\$ 7,849</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,240</u>

Institución	Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022			
	Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
	Primas Cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Zurich Insurance Company	\$ 26,481	\$ 13,241	\$ -	\$ 6,987
Varios	9,085	3,270	-	502
	<u>\$ 35,566</u>	<u>\$ 16,511</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,489</u>

11. Otros activos, diversos

A continuación, se presenta la integración de Otros activos, diversos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuestos pagados por anticipado	\$ 9,758	\$ 9,493
ISR diferido activo - (Nota 19)	7,023	4,896
	<u>\$ 16,781</u>	<u>\$ 14,389</u>

12. Reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Saldo al 1 de enero de 2022	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Fianzas en vigor	\$ 57,841	\$ (14,564)	\$ 43,277	\$ (18,066)	\$ 25,211
Primas en depósito	2,040	(1,800)	240	(9)	231
De contingencia	1,316	72	1,388	58	1,446
Total	\$ 61,197	\$ (16,292)	\$ 44,905	\$ (18,017)	\$ 26,888

13. Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de acreedores al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 5,138	\$ 4,200
Cuenta corriente	1,769	847
	<u>6,907</u>	<u>5,047</u>
Acreedores por responsabilidad de fianzas	13,479	13,265
Otros	5,476	1,711
	<u>\$ 25,862</u>	<u>\$ 20,023</u>

14. Otras obligaciones

A continuación, se presenta la integración del rubro de otras obligaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 2,327	\$ 1,288
Provisiones para obligaciones diversas	72	66
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	29	10
	<u>\$ 2,428</u>	<u>\$ 1,364</u>

28.

15. Capital contable

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2021, los accionistas aprobaron aumentar el capital social de la Institución en la parte variable por la cantidad de \$50,000 y se resolvió emitir un título de acciones en favor del accionista Zurich Insurance que ampare la cantidad de \$50,000.

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020, los accionistas aprobaron la aportación de capital realizada por Zurich Insurance por \$ 135,000, renunciando Zurich, Compañía de Seguros, S.A. al derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se generaron con motivo de este incremento de capital. Con base en lo anterior, los accionistas acordaron que \$ 42,000 se aportaran al capital fijo, sin derecho a retiro, representados por acciones serie "E" y los restantes \$ 93,000 a la parte variable del capital, representados por acciones serie "M, sin embargo, hasta no recibir la autorización por parte de la CNSF dicha aportación se presentó como parte de "Otras Reservas de capital".

Con fecha 24 de mayo 2021 a través de oficio número 06-C00-41100-12890/2022 la CNSF aprueba la modificación a la cláusula sexta de los estatutos sociales de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V., derivado del aumento de su capital social fijo por \$ 42,000. Con fecha 20 de diciembre de 2021 mediante asamblea extraordinaria, se aprobó una reducción en la parte variable de capital social, registrado en aportaciones para futuros aumentos de capital por \$40,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones*		Descripción	Monto	
2023	2022		2023	2022
149,273,801	149,273,801	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo, sin derecho a retiro	\$ 149,274	\$ 149,274
103,000,000	103,000,000	Serie "M", representativa del capital variable mínimo fijo, sin derecho a retiro	103,000	103,000
<u>252,273,801</u>	<u>252,273,801</u>	Capital Social	<u>\$ 252,274</u>	<u>\$ 252,274</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 M.N. (un peso 00/100, Moneda Nacional), cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; consecuentemente, no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital contable incluye un superávit de \$(4,530) y de \$(6,406), respectivamente, correspondiente al resultado por valuación de inversiones, cuyos efectos contables han sido generados por valuaciones de inversiones que no se han realizado, lo cual representa una restricción en el reembolso a los accionistas.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2022. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

30.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función a las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre 2023 y 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$ 93,167 y \$86,605, respectivamente, y se encuentra cubierto.

Las instituciones deben mantener los Fondos Propios Admisibles ("FPA") necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$ 103,320 y \$45,527, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Sobrante		Cobertura		Ref.
	2023	2022	2023	2022	
Requerimiento estatutario					
Base de inversión	\$ 120,554	\$ 64,403	5.48	2.43	1
FPA que respaldan el RCS	103,320	45,527	7.02	3.26	2
Capital mínimo pagado	125,772	121,780	2.35	2.41	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el RCS.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

16. Primas emitidas y cedidas

A continuación, se presenta la integración por ramo de las primas emitidas y cedidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Entidad	Por los años terminados el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Proveeduría	\$ 6,575	\$ 6,558	\$ 7,572	\$ 7,507
Obra	3,958	3,893	12,560	11,730
Fiscales	6,260	5,444	18,679	15,795
No penales	454	453	534	534
Total	\$ 17,247	\$ 16,348	\$ 39,345	\$ 35,566

17. Costo neto de siniestralidad

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Recuperaciones del reafianzamiento cedido		
Reclamaciones	\$ 12,307	\$ 7,507
Recuperaciones - (Nota 10)	(12,240)	(7,489)
Reclamaciones recuperadas por reaseguro cedido	1,372	100
Reclamaciones	(1,400)	(102)
Costo Neto de Siniestralidad	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 16</u>

18. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta la integración de los gastos de administrativos y operativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Egresos:		
Honorarios	\$ 8,499	\$ 9,283
Castigos	1,606	(3,448)
Impuestos diversos	1,798	1,363
Otros gastos de operación	88	528
Conceptos no deducibles	154	6,918
Depuración de garantía en prenda	-	-
Egresos varios	27	969
	<u>12,172</u>	<u>15,613</u>
Ingresos:		
Derechos o productos de pólizas	107	183
Ingresos varios	338	354
	<u>445</u>	<u>537</u>
	<u>\$ 11,727</u>	<u>\$ 15,076</u>

32.

19. Impuestos a la utilidad

En 2023 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$2,522, la cual será aplicada en las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores; mientras que en el 2022 determinó una utilidad fiscal en declaración anual de \$6,303 misma que se aplicó con el inventario de pérdidas fiscales. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2023 el impuesto del ejercicio reconocido en los resultados corresponde al ISR diferido activo por \$(2,931) y en 2022 al ISR diferido pasivo de 1,334.

El ISR del ejercicio reconocido en los resultados se analiza como se muestra a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad (pérdida) fiscal	\$ 2,522	\$ 6,303
Pérdidas fiscales que se aplican en el ejercicio	(2,522)	(6,303)
Resultado Fiscal	\$ -	\$ -
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido (activo)	(2,931)	1,334
ISR reconocido en el estado de resultados	\$ (2,931)	\$ 1,334

Las principales diferencias sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan en la página siguiente.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Pérdidas fiscales	\$ 50,225	\$ 54,588
Provisiones de pasivos	12,589	7,111
Valuación de inversiones	6,472	9,150
Amortizaciones	-	56
Otros activos	3,919	-
	73,205	70,905
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
	21,961	21,271
Estimación del activo diferido por pérdidas fiscales ¹	(14,938)	(16,375)
ISR diferido activo - Véase - (Nota 11).	\$ 7,023	\$ 4,896

¹ La Institución estimó el ISR diferido generado por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, debido a que no se tiene certeza de que se generarán utilidades fiscales suficientes en los próximos años, para realizar dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$50,225, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades fiscales futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe Histórico	Importe actualizado	Año de caducidad
2018	\$ 16,015	\$ 10,202	2028
2019	5,265	5,530	2029
2020	21,208	22,280	2030
2021	11,626	12,213	2031
2022	-	-	2032
2023	-	-	2033
Total	<u>\$ 54,114</u>	<u>\$ 50,225</u>	

20. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

34.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.³⁵

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrán que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

21. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Marc Martínez Selma
Director General

Cristian Alberto del Río
Director de Administración y
Finanzas

Esther Baños Pineda
Director Contraloría Financiera